



IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE INFORMACION Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Descripción breve

El INPEC en cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la transparencia en sus procesos y el eficiente manejo de sus recursos hacia el logro de los objetivos institucionales, promueve espacios de participación ciudadana, en los cuales, se puede interactuar o realizar consultas sobre la administración del Instituto, como mecanismos de participación de la ciudadanía y grupos de valor en la ejecución, control y evaluación de su gestión pública.

Oficina de Sistemas de Información
sistemas@inpec.gov.co

IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE INFORMACION Y ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

1. ***Inventario de la cantidad y el tipo de información que produce la entidad a partir de la aplicación de los principios de la estrategia de Gobierno en Línea, el proceso de gestión documental y el modelo de datos abiertos.***

El Instituto cuenta con el Inventario documental desarrollado por el grupo de Gestión Documental, el cual relaciona la información que se produce en las distintas oficinas. Este documento se puede consultar en el enlace:

<http://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/sistema-de-gestion-integrado/gestion-documental>

2. ***Valoración de la calidad de la información a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad (DANE, 2009). Así mismo, la valoración de la información se puede complementar a partir de los criterios del manual GEL.***

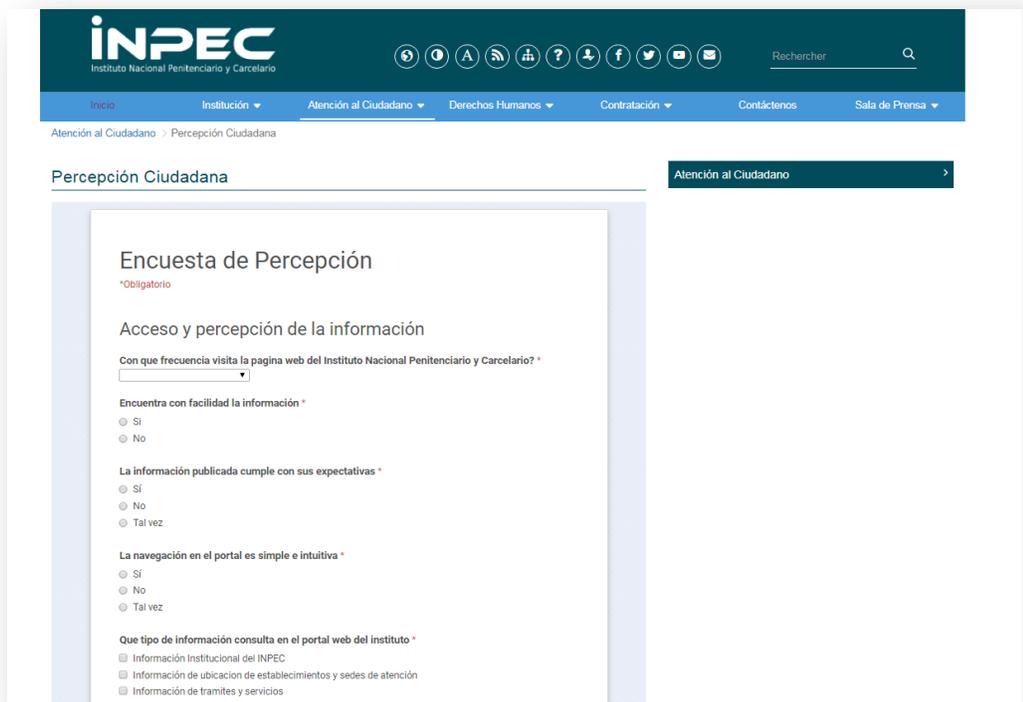
El Instituto cuenta con el Índice de información Clasificada y Reservada desarrollado por el grupo de Gestión Documental, el cual relaciona el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el Instituto, y que ha sido calificada como clasificada o reservada. Este documento se puede consultar en el enlace:

<http://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/sistema-de-gestion-integrado/gestion-documental>

3. ***Identificación de la información faltante para poder cumplir con las expectativas de los actores identificados. Esta información se debe clasificar según la causa por la cual no se tiene, estableciendo si es por factores internos o externos y que consulte las posibilidades reales de la información.***

Para la identificación de información pública faltante en el sitio web del INPEC, se cuenta con dos herramientas:

- **Encuesta de percepción Ciudadana:** Esta Encuesta permite al ciudadano realizar sugerencias acerca del contenido del sitio web del Instituto, de acuerdo a sus necesidades de información. En base a estas sugerencias se toman decisiones en cuanto a los criterios que se deben tener en cuenta para la publicación de información en el sitio.



The screenshot shows the INPEC website interface. At the top, there is a navigation bar with the INPEC logo and the text 'Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario'. Below the navigation bar, there is a search bar and a menu with options: Inicio, Institución, Atención al Ciudadano, Derechos Humanos, Contratación, Contáctenos, and Sala de Prensa. The main content area is titled 'Percepción Ciudadana' and contains a form titled 'Encuesta de Percepción'. The form includes the following sections:

- Acceso y percepción de la información**
 - Con que frecuencia visita la pagina web del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario? *
 - Encuentra con facilidad la información *
 - Sí
 - No
 - La información publicada cumple con sus expectativas *
 - Sí
 - No
 - Tal vez
 - La navegación en el portal es simple e intuitiva *
 - Sí
 - No
 - Tal vez
 - Que tipo de información consulta en el portal web del instituto *
 - Información Institucional del INPEC
 - Información de ubicación de establecimientos y sedes de atención
 - Información de tramites y servicios

- **Ley 1712 de 6 de marzo de 2014 Transparencia y Acceso a la Información Pública:** La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública define información mínima obligatoria que toda entidad del estado debe publicar en el sitio web. Para ello en el sitio web del INPEC se dispone del siguiente enlace:

<http://www.inpec.gov.co/web/quest/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>,

donde los ciudadanos interesados pueden encontrar la información que el Instituto debe publicar como sujeto obligado. Esta información debe ser actualizada de acuerdo a lo estipulado en el esquema de publicación que se encuentra a disposición de

la ciudadanía en el enlace: <http://www.inpec.gov.co/web/guest/terminos-legales/politica-editorial>.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

- 1 Mecanismos de Contacto >
- 2 Información de Interés >
- 3 Estructura Orgánica y Talento Humano >
- 4 Normativa >
- 5 Presupuesto >
- 6 Planeación >
- 7 Control >
- 8 Contratación >
- 9 Trámites y Servicios >
- 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública >
 - 10.1 Información Mínima Requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014
 - 10.2 Registro de Activos de Información
 - 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada
 - 10.4 Esquema de Publicación de Información
 - 10.5 Programa de gestión Documental
 - 10.6 Tablas de Retención Documental
 - 10.7 Registro de Publicaciones
 - 10.8 Costos de Reproducción
 - 10.9 Mecanismos para presentar Quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado
 - 10.10 Informe de PQRS
- 11 Encuesta de Percepción Ciudadana >

Dirección General Calle 26 No. 27-45
PBX (57+1) 2347474 - 2347262 Bogotá - Colombia
Horario de Atención al Público de Lunes a Viernes 8:00 a.m - 5:00 p.m

4. Canales de Información y Participación Ciudadana

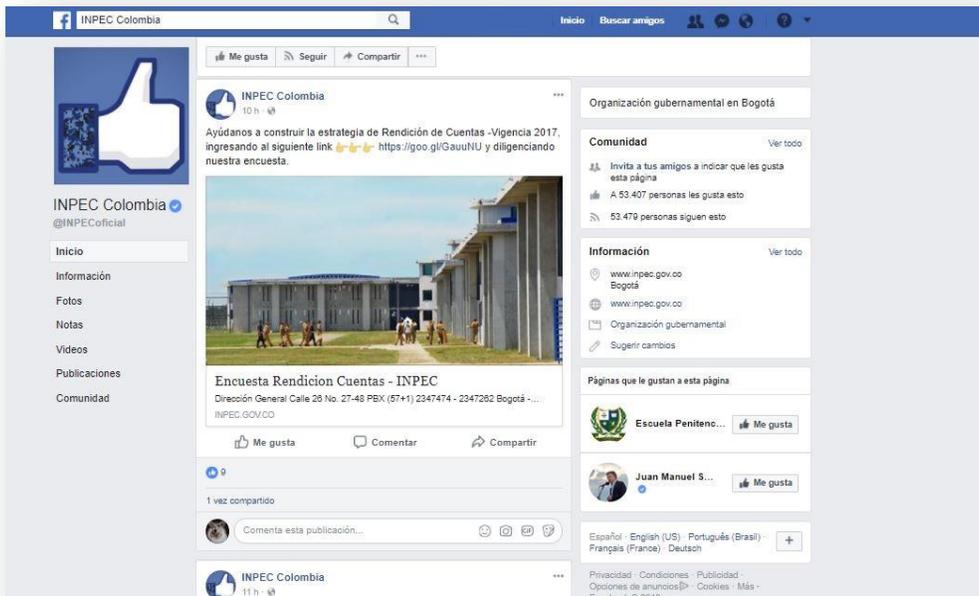
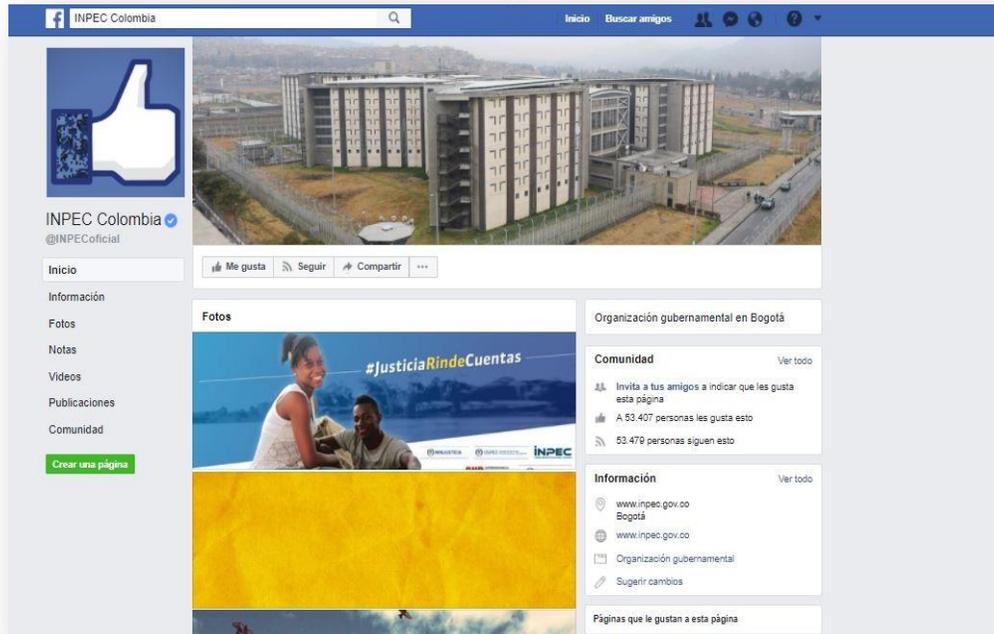
- **Página web:** A través de la página www.inpec.gov.co, la ciudadanía puede conocer el Instituto, su historia y las áreas de intervención. Este medio busca informar y actualizar a la comunidad sobre la realidad de la Institución. Así mismo, se publican las noticias, Resoluciones, Normatividad y demás situaciones y/o acontecimientos que se desarrollan en el INPEC.



- **Redes Sociales:**

- **Facebook:** el objetivo de esta red social es establecer canales de conexión directos con la sociedad, donde podamos mostrar lo que somos, hacemos y queremos ser, ofreciendo información relevante y atendiendo a las distintas solicitudes que son expresadas mediante esta red social. Su cobertura es nacional e internacional ya que esta red social

permite que cualquier persona del mundo, que esté interesada en conocer o seguir nuestra página @INPECoficial lo haga.

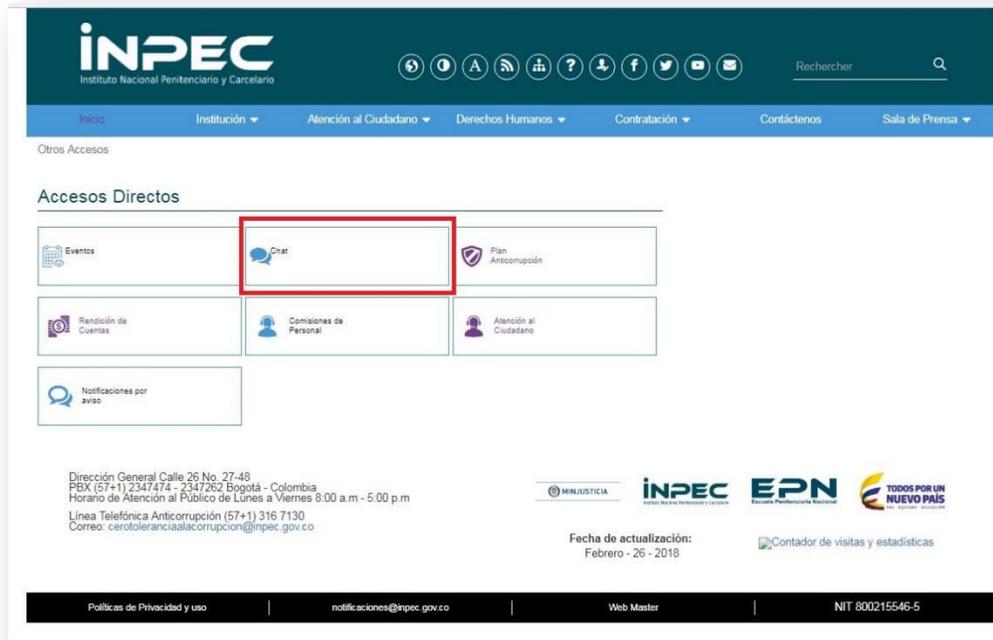


- **Twitter:** desde esta red social se busca ofrecer información en tiempo real a las personas interesadas en el Instituto. Cualquier ciudadano con una cuenta en Twitter puede voluntariamente inscribirse como seguidor de @INPEC_Colombia, para conocer de forma oportuna todas las noticias institucionales en 140 caracteres.



- **Chat:** El Chat es un canal de comunicación escrito, realizado de manera instantánea a través de Internet entre los ciudadanos y el Instituto, con el fin de atender consultas de orden general sobre el INPEC.

El chat del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se habilitara de acuerdo a las necesidades y temas de consulta que se propongan por parte de la oficina de atención al ciudadano, o de cualquier dependencia del Instituto que considere pertinente abrir espacios de participación para la ciudadanía por este medio.



INPEC
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Inicio | Institución | Atención al Ciudadano | Derechos Humanos | Contratación | Contáctenos | Sala de Prensa

Otros Accesos

Accesos Directos

- Eventos
- Chat**
- Plan Anticorrupción
- Rendición de Cuentas
- Comisiones de Personal
- Atención al Ciudadano
- Notificaciones por email

Dirección General Calle 26 No. 27-48
 PBX (57+1) 2347474 - 2347262 Bogotá - Colombia
 Horario de Atención al Público de Lunes a Viernes 8:00 a.m - 5:00 p.m
 Línea Telefónica Anticorrupción (57+1) 316 7130
 Correo: cerotolerancia@inpec.gov.co

MINJUSTICIA | INPEC | EPN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

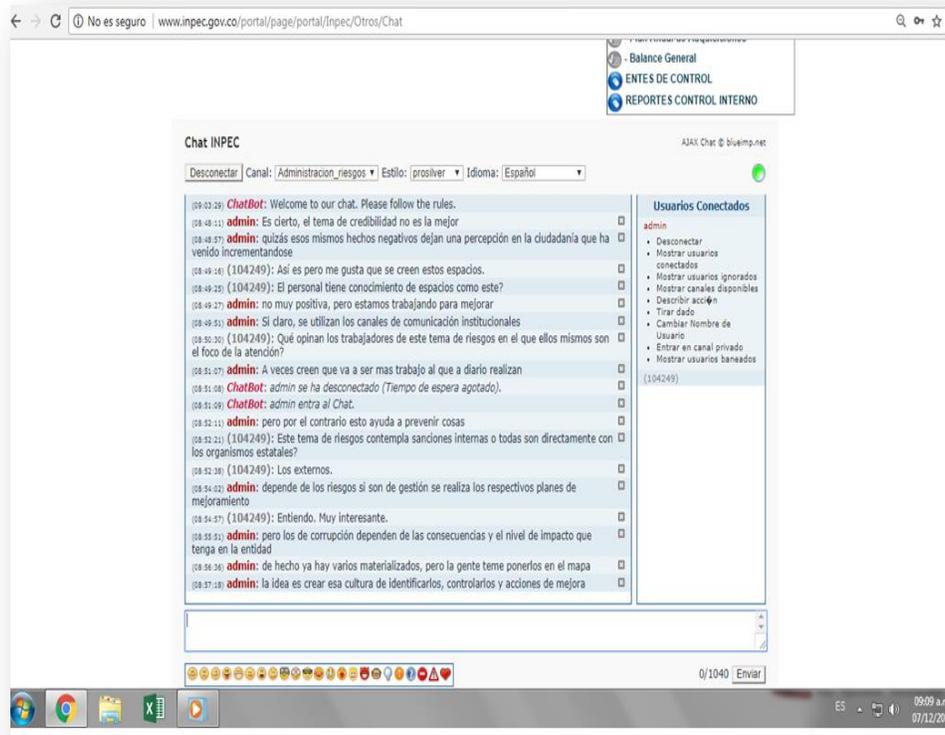
Fecha de actualización: Febrero - 26 - 2018 | Contador de visitas y estadísticas

Políticas de Privacidad y uso | notificaciones@inpec.gov.co | Web Master | NIT 800215546-5

Chat

Normas para Utilizar el Chat

- Al opinar o realizar sus comentarios usted se compromete a respetar y ayudar a cumplir las normas de uso de la comunidad.
- No se aceptan textos violentos, insultantes, difamatorios, racistas, ni imágenes que atenten contra la integridad personal o moral de la comunidad, al detectarse esto su registro será bloqueado automáticamente.
- Puede utilizar la crítica hacia el tema tratado, ya que es muy importante para mejorar, siempre y cuando se enfoque para que sea constructiva.
- Ayudar a construir la comunidad: filtrando los malos comentarios o insultos; visitando; respondiendo a los comentarios que otros usuarios hacen dentro del chat de manera coherente y respetuosa, el objetivo es construir un diálogo alrededor de los temas propuestos en cada entrada por nuestra Institución
- No se permite la publicidad o promoción de productos ni de servicios.
- Utilice un lenguaje moderado, lo más correcto y claro posible.
- Los mensajes que redacte pueden ser leídos por todos libremente, a no ser que utilice una conversación privada dentro del chat con algún usuario.
- El Inpec no garantiza la identidad de los comentaristas.
- El Inpec no podría ser considerado como responsable por errores, omisiones o consecuencias resultando de un uso indebido de los mensajes difundidos.
- La moderación del lenguaje implica que el Inpec está autorizado para eliminar o desplazar todo mensaje o toda contribución que atente contra la integridad moral.



- **Encuestas:** Las encuestas permiten conocer la opinión de los ciudadanos a partir de una serie de preguntas realizada por la misma, con el fin de que el Instituto pueda conocer el punto de vista de la ciudadanía y así poder tomar decisiones en uno o varios temas. Las encuestas se divulgan por el sitio web del INPEC www.inpec.gov.co.



INPEC
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Inicio | Institución | Atención al Ciudadano | Derechos Humanos | Contratación | Contáctenos | Sala de Prensa

Institución > Informes de Gestión > Rendición de cuentas > Encuesta Rendición Cuentas

Encuesta rendición de cuentas

CONSULTA PREVIA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2017

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, dentro de su direccionamiento estratégico y en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia y participación en el manejo de recursos públicos implementa un proceso de Rendición de Cuentas, el cual, pretende una interacción permanente con la ciudadanía sobre sus resultados de gestión sometiendo a un ejercicio de control social.

Para la Rendición de Cuentas vigencia 2017, se busca fortalecer y mejorar el proceso, queremos conocer su opinión sobre los temas, contenidos y acciones que consideramos relevantes para los grupos de valor como lo es la ciudadanía. Por tanto, la Dirección General del Instituto agradece su participación en el diligenciamiento de esta encuesta.

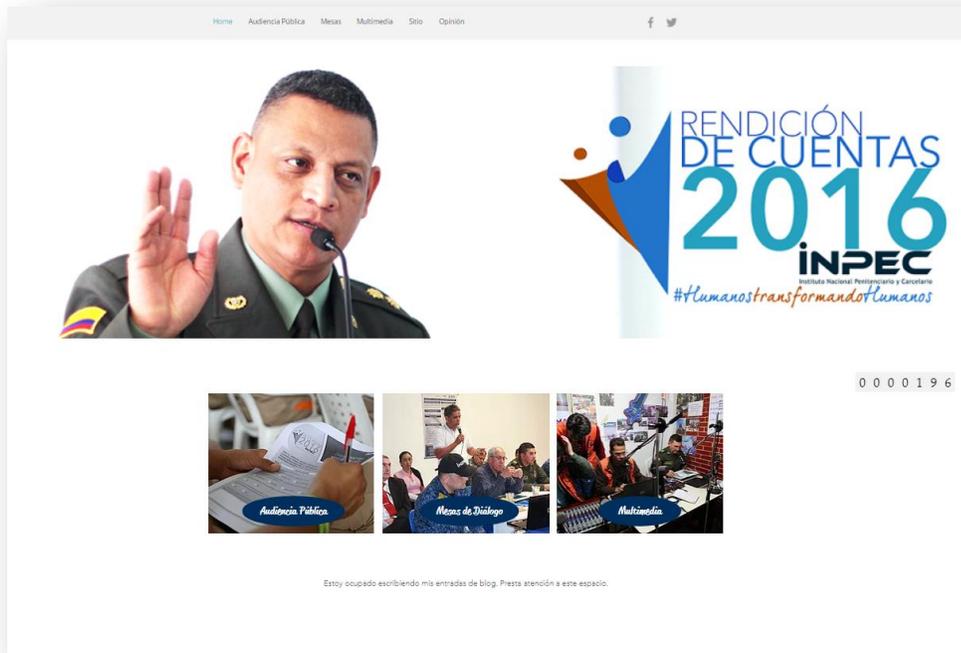
Indicación: Elija la opción que corresponda.

Género
 Masculino
 Femenino

¿En qué departamento reside?
 Filio

Dirección General Calle 26 No. 27-48
 PBX (57+1) 2347474 - 2347262 Bogotá - Colombia
 Horario de Atención al Público de Lunes a Viernes 8.00 a.m - 5.00 p.m

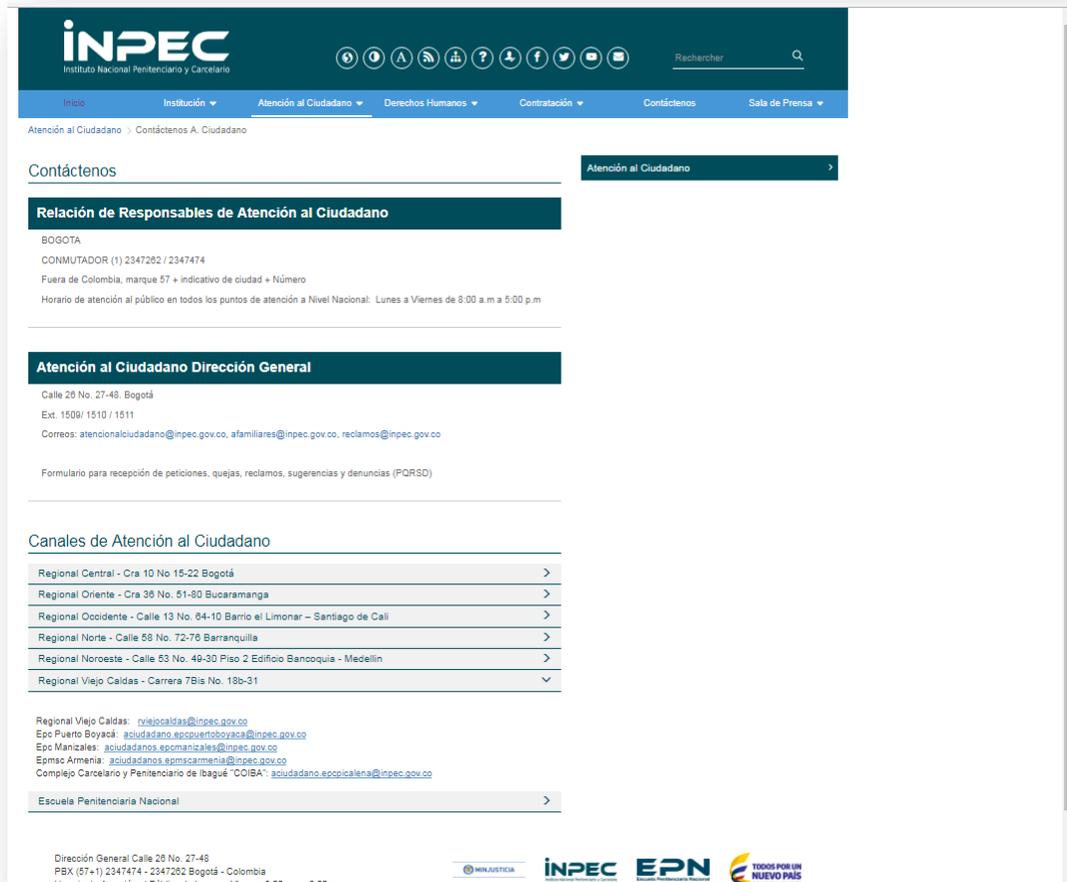
- **Blog:** El blog institucional se usa para brindar actualizaciones de un contenido específico y en orden cronológico. Actualmente en el sitio web del INPEC, se utiliza un blog para el contenido específico de rendición de cuentas ubicado en la URL: <https://rendiciondecuentas5.wixsite.com/misitio>



- **Trámites y servicios:** el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC cuenta con los siguientes trámites y servicios que se pueden consultar en la sección de trámites y servicios del sitio web oficial a través del siguiente enlace:

<http://www.inpec.gov.co/fr/web/guest/atencion-al-ciudadano/tramites>

- **Puntos de Atención al Ciudadano en las Sede Central, Direcciones Regionales y ERON:** el principal canal con que dispone el INPEC para la información a ciudadanía es la página web institucional, sin embargo, despliega a nivel nacional sus puntos de atención presencial en los cuales se ofrece información de trámites y servicios a la ciudadanía y grupos de valor facilitando su acceso a novedades y datos de interés de la gestión pública.



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Inicio | Institución | **Atención al Ciudadano** | Derechos Humanos | Contratación | Contáctenos | Sala de Prensa

Atención al Ciudadano > Contáctenos A. Ciudadano

Contáctenos

Relación de Responsables de Atención al Ciudadano

BOGOTÁ
CONMUTADOR (1) 2347262 / 2347474
Fuera de Colombia, marque 57 + indicativo de ciudad + Número
Horario de atención al público en todos los puntos de atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m

Atención al Ciudadano Dirección General

Calle 20 No. 27-48, Bogotá
Ext. 1509/ 1510 / 1511
Correos: atencionalcidudano@inpec.gov.co, afamiliares@inpec.gov.co, reclamos@inpec.gov.co
Formulario para recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSO)

Canales de Atención al Ciudadano

- Regional Central - Cra 10 No 15-22 Bogotá >
- Regional Oriente - Cra 36 No. 51-80 Bucaramanga >
- Regional Occidente - Calle 13 No. 64-10 Barrio el Limonar – Santiago de Cali >
- Regional Norte - Calle 58 No. 72-76 Barranquilla >
- Regional Noroeste - Calle 53 No. 49-30 Piso 2 Edificio Bancoquia - Medellín >
- Regional Viejo Caldas - Carrera 7Bis No. 13b-31 >

Regional Viejo Caldas: rvjvicaldas@inpec.gov.co
Epc Puerto Boyacá: ciudadano.epcpuertoboyaca@inpec.gov.co
Epo Manizales: ciudadanos.epomanizales@inpec.gov.co
Epmas Armenia: ciudadanos.epmasarmenia@inpec.gov.co
Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué "COISA": ciudadano.epcoicalena@inpec.gov.co

Escuela Penitenciaria Nacional >

Dirección General Calle 20 No. 27-48
PBX (57-1) 2347474 - 2347262 Bogotá - Colombia
Horario de Atención al Público de Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

MINJUSTICIA | INPEC | EPN | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

En la página web se menciona el listado de oficinas para la atención a peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los usuarios y ciudadanos, así como el reporte de correos electrónicos y números telefónicos de contacto a los cuales puede comunicarse para hacer el requerimiento de la información.

El Instituto cuenta con la carta de trato digno y protocolos de atención al ciudadano con el propósito de fortalecer la interacción del Instituto con la ciudadanía y grupos de valor brindando un trato respetuoso, equitativo y diligente.

Atención al Ciudadano con Excelencia

Carta de Trato Digno al Ciudadano

Estimados ciudadanos

EL INPEC con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Constitución Política y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 7° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expide y hace visible la siguiente **CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO**, en la cual se especifican los siguientes **DERECHOS DE LOS CIUDADANOS**

SUS DERECHOS

Nuestro compromiso hacia ustedes, es reconocer sus derechos y generar confianza en nuestra Entidad. En el INPEC garantizamos su derecho:

- » A recibir un trato digno y respetuoso
- » A ser escuchadas sus inquietudes
- » A recibir información clara y veraz
- » A ser atendidas sus consultas en forma oportuna
- » A ser recibidas de forma amable sus Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias (PQRS)
- » A ser informado sobre la gestión realizada a su solicitud

Las dependencias del INPEC trabajan unidas y orientadas a fortalecer la relación entre los ciudadanos y la administración, se ocupan de recibir y gestionar cada una de sus consultas, solicitudes, peticiones, quejas o reclamos, siempre comprometidas a solucionar cada requerimiento, dentro de los tiempos estipulados por la ley.

Presentar PQRS por canales de atención personalizada, telefónica, medio escrito, correo electrónico, buzón de sugerencia o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto. Las anteriores actuaciones podrán ser adelantadas o promovidas por cualquier medio tecnológico o electrónico disponible en la entidad.

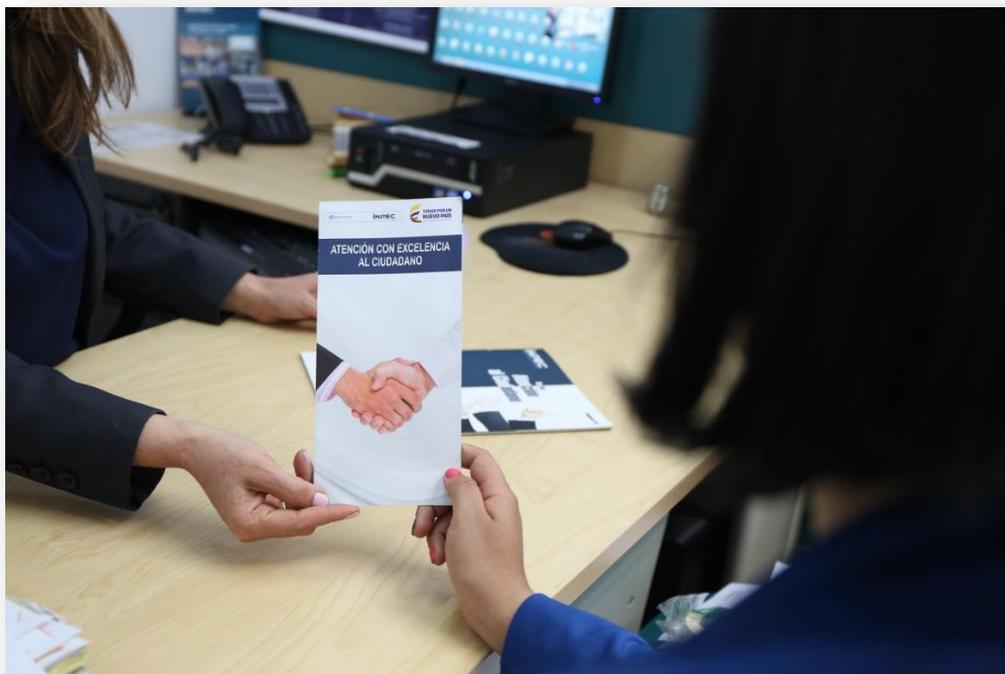
Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus PQRS en los plazos establecidos para el efecto.

Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.

Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.

Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.

Director General de INPEC.



- **Ferias de servicio al ciudadano:** en cada vigencia el grupo de Atención al Ciudadano realiza el cronograma de ferias de servicio al ciudadano, evento que se realiza en las diferentes regionales con el fin de informar sobre los servicios que presta el Instituto a la ciudadanía, solucionando adicionalmente inquietudes o requerimientos que la comunidad tenga frente a la labor institucional y presentar información de interés a la ciudadanía. En estos eventos se resuelven dudas, se atienden consultas y se recopilan las inquietudes que no se pueden resolver en el sitio, para responderlas posteriormente por la dependencia responsable.

